

Información comunicada por los Estados miembros acerca de las ayudas estatales concedidas de conformidad con el Reglamento (UE) n° 651/2014 de la Comisión, de 17 de junio de 2014, por el que se declaran determinadas categorías de ayudas compatibles con el mercado interior en aplicación de los artículos 107 y 108 del Tratado (Texto pertinente a efectos delEEE)

Número de la ayuda	SA.45491 (2016/X)
Estado Miembro	España
Número de referencia del Estado miembro	
Nombre de la región (NUTS)	PAIS VASCO -
Autoridad que concede las ayudas	Javier Agirre Orcajo - Director General de Ihobe 48007 www.ihobe.net
Denominación de la medida de ayuda	INV - Ayudas para la realización de proyecto de ecoinnovación en 2016
Base jurídica nacional (Referencia a la publicación oficial nacional correspondiente)	ANUNCIO por el que se convocan ayudas para la realización de Proyectos de Ecoinnovacion durante el ejercicio 2016. BOPV n° 92 de 17 de mayo 2016
Tipo de medida	Régimen
Modificación de una medida de ayuda existente	
Duración	17.05.2016 - 31.12.2016
Sector(es) económico(s) afectado(s)	Todos los sectores económicos elegibles para recibir la ayuda
Tipo de beneficiario	Todas las empresas
Importe global anual del presupuesto planificado con arreglo al régimen	EUR 0 5000 (en millones)
Para garantías	-
Instrumento de ayuda (artículo 5)	Subvención/bonificación de intereses
Referencia a la decisión de la Comisión	-
En caso de cofinanciación con fondos comunitarios	Fondos FEDER - EUR 0.25 (en millones)

Objetivos	Intensidad máxima de ayuda en % o importe máximo de ayuda en moneda nacional	Primas PYME en%
Investigación industrial [art. 25.2.b)]	60 %	20 %
Desarrollo experimental [art. 25.2.c)]	40 %	20 %

Enlace web con el texto completo de la medida de ayuda
<https://www.euskadi.eus/y22-bopv/es/bopv2/datos/2016/05/1602072a.pdf>